



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

**CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 276, DE 3 DE ABRIL DE 2017**.

**DIA DE LA SESION: JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017**  
**HORA: A LAS 10:00 HORAS**  
**LUGAR: SALON DE PLENOS**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2017.-
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.-
PUNTO TRES.-	SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 29/03/17, MODIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES.-
PUNTO CUATRO.-	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.-
PUNTO CINCO.-	APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE PLAYAS.-
PUNTO SEIS.-	DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL PLAN PARCIAL 3E-LOS SÁEZ "PINATAR PARK".-
PUNTO SIETE.-	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 09/17 GESTIÓN TRIBUTARIA.-
PUNTO OCHO.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE BECAS



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

	Y AYUDAS AL ESTUDIO.-
PUNTO NUEVE.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE EMPRESA PÚBLICA PARA GESTIÓN DE ITV.-
PUNTO DIEZ.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE RACIONALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA.-
PUNTO ONCE.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE AMPLIACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD.-
PUNTO DOCE.-	MOCIONES.-
PUNTO TRECE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.-

San Pedro del Pinatar, a 3 de abril de 2017.

EL SECRETARIO,

